



En la población de Yahualica de González Gallo, Jalisco siendo las 14:00 catorce horas con cero minutos del día 30 treinta de Septiembre del año 2016 dos mil dieciséis, reunidos en el salón de sesiones del Honorable Ayuntamiento Constitucional, los Ciudadanos **Alejandro Macías Velasco, Martha Leticia Limón González, Edgar Iván Gutiérrez Ramírez, Karla Ivette Calderón Ramos, Anselmo Vázquez Vázquez, Jesús Humberto de la Torre González, Martha Elva González Soto, Antonio Iñiguez Gámez, Leonardo Mercado Ortiz y Fernando Jiménez Ornelas**. En sus caracteres de Presidente Municipal, Regidores Propietarios, Síndico Municipal y Secretario General de Gobierno respectivamente, para dar cumplimiento a lo estipulado por lo que versa la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal en su artículo 29 fracción I, siendo esta sesión ordinaria de ayuntamiento, correspondiente al periodo constitucional 2015-2018, bajo el siguiente:

**Orden del día:**

1. Lista de asistencia.
2. Declaración de quórum.
3. Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
4. **El Presidente Municipal Alejandro Macías Velasco** informa al pleno del Ayuntamiento sobre la recepción del oficio DPL/203/LXI/2016 suscrito por el Secretario General del Congreso del Estado, mediante el cual remite la minuta proyecto del decreto numero **25865** por el que se reforman los artículos 15, 26, 35, 35-BIS, 50, 57, 88, 89, 90, 91 y 92 de la Constitución Política del Estado Jalisco.
5. **La Comisión Edilicia de Mercados** integrada por los regidores Martha Leticia Limón González, Leonardo Mercado Ortiz y Anselmo Vázquez Vázquez solicitan al Pleno del Ayuntamiento se autorice realizar el traspaso de los locales comerciales del mercado municipal números 13 y 14 cuyo titular actual de los derechos son los ciudadanos José Rodríguez González y Verónica Yuliett Vázquez López, quienes lo ceden a favor de Ma. Lourdes Álvarez Rueda.
6. **La Regidora Martha Leticia Limón González**, quien preside la comisión edilicia de Hacienda y Patrimonio Municipal, solicita al Pleno del Ayuntamiento la autorización para hacer la devolución por la cantidad de \$ 252.86 (DOSCIENOS CINCUENTA Y DOS PESOS 86/100 MONEDA NACIONAL) a favor de Felipe de Jesús González Velasco quien por error pago el impuesto predial correspondiente al 2016 bajo recibo oficial E12588; a su vez hacer también la devolución por la cantidad de \$345.13 (TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 13/100 MONEDA NACIONAL) a favor de Eduardo Iñiguez Barrios, quien por error pago el impuesto predial correspondiente al 2016 bajo recibo oficial MYJ09939.

**DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA**

- 1) En uso de la voz el Secretario General Fernando Jiménez Ornelas, toma lista de asistencia, manifestando que se cuenta con la presencia de 09 nueve ediles presentes.
- 2) Acto seguido el Presidente Municipal en uso de la voz declara verificada la asistencia encontrándose presentes Alejandro Macías Velasco, Martha Leticia Limón González, Edgar Iván Gutiérrez Ramírez, Karla Ivette Calderón Ramos, Anselmo Vázquez Vázquez, Jesús Humberto de la Torre González, Martha Elva González Soto, Antonio Iñiguez Gámez, Leonardo Mercado Ortiz, 09 nueve de 11 once municipales, por lo que se declara que

	Presidente Municipal Alejandro Macías Velasco
	Regidora C. Martha Leticia Limón González
	Regidor C. Edgar Iván Gutiérrez Ramírez
	Regidora C. Karla Ivette Calderón Ramos
	Regidor C. Anselmo Vázquez Vázquez
	Regidor C. Jesús Humberto de la Torre González
	Regidora C. Martha Elva González Soto
	Síndico Municipal Leonardo Mercado Ortiz
	Secretario General C. Fernando Jiménez Ornelas
	Regidora C. Esmeralda Cecilia Medina Mercado
	Regidor C. Antonio Iñiguez Gámez





